



JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN

ACTA DE AUDIENCIA Nro. 004

Fecha	14 de Febrero de 2022	Hora	9:00 am
--------------	-----------------------	-------------	---------

1. Radicado:						
05001	31	03	016	2018	00181	00

2. Información general:	
Tipo de Proceso:	Imposición de servidumbre
Tipo de Audiencia:	Contradicción del dictamen
Hora de finalización:	1.30 pm

3. Partes- intervinientes y Asistentes			
Nombres:		C.C. / NIT	Asiste
Apoderada parte demandante	Dra. María Victoria Flórez Oquendo	C.c. 1.152.449.63 T.p. 284.536	Si
Apoderado parte demandada	Dr. Patricia Aristizabal Valencia	C.c. 71.001.334 T.p. 68.781	Si
Peritos:	Yaneth Omaira Gómez Alzate	C.c. 43.403.083	Si
	Mario Escobar Roldan	C.c. 8.312.554	Si

4. Decisión:	
DECISIÓN:	<p>Se realiza contradicción del dictamen.</p> <p>Apoderada de la parte demandante solicita se agoten las etapas dispuestas en el art. 372 y 373 del C. General del Proceso; Se niega la solicitud; solicita se le conceda termino para alegar de conclusión, petición que fue resuelta de manera desfavorable por este despacho. Solicita recurso de reposición y en subsidio apelación, se resuelve la reposición dejando en firme la negativa, y se rechaza el recurso de apelación por improcedente.</p>

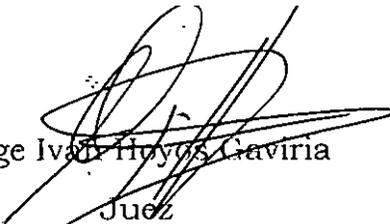
En tal sentido solicita nulidad teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 6 del art. 133 del Código General del Proceso. El despacho despacha de manera desfavorable la nulidad propuesta.

Parte demandante solicita recurso de reposición y en subsidio el de apelación. Se resuelve el recurso de reposición sosteniendo la decisión adoptada y se concede el recurso de apelación en el efecto diferido.

AUDIOS

TRES ARCHIVOS

Se ordena la remisión de copias de esta audiencia para el Tribunal Superior de Medellín, con el fin de surtir el recurso de apelación interpuesto.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez